



La salud
es de todos

Minsalud

MIPRES

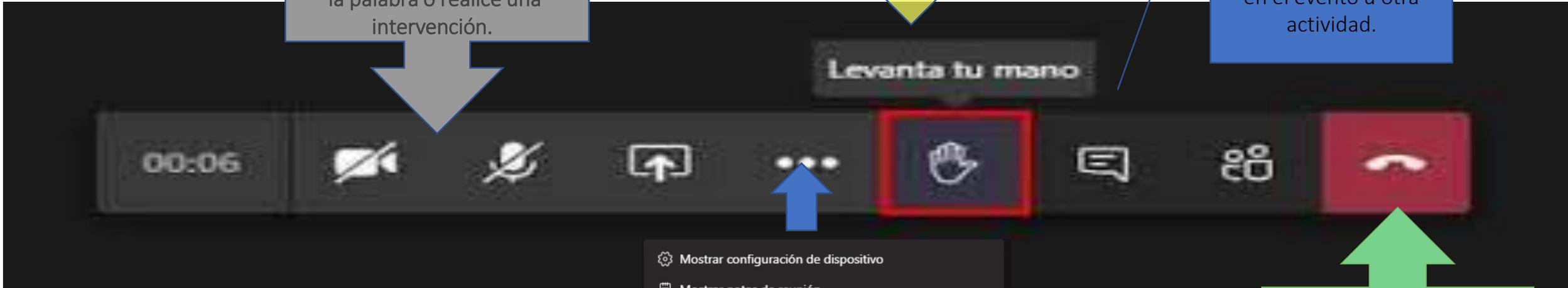
Herramienta Tecnológica

Reglas de participación virtual

Mantenga el video y micrófono desactivados. Actívelos cuando se le otorgue la palabra o realice una intervención.

Levante la mano para pedir la palabra.

En el momento que se le indique consulte el chat para diligenciar formularios necesarios en el evento u otra actividad.



Levanta tu mano

Intervenga en el tiempo estipulado, siendo concreto en sus intervenciones



- Mostrar configuración de dispositivo
- Mostrar notas de reunión
- Las directivas han deshabilitado el panel de información
- Acceder a pantalla completa
- Activar subtítulos en directo (versión preliminar)
- Teclado numérico
- Iniciar grabación**
- Finalizar la reunión
- Desactivar vídeo entrante

Recuerde que la reunión está siendo grabada.

Cuando termine la sesión cuelgue

Contenido

1

MIPRES

2

Normativa

3

Definición

4

Prescripción

5

MIPRES en la práctica

6

Preguntas

01.

MIPRES
Aplicativo

1.

Definición y Funcionalidad

MIPRES

Es una herramienta tecnológica dispuesta por el MSPS que permite a los profesionales de salud acceder, prescribir y reportar la prescripción de tecnologías de salud y servicios financiadas con recursos de PRESUPUESTOS MAXIMOS o vía recobro ante la ADRES.



1.

MIPRES – Profesionales de la Salud

Senor profesional de la salud, recuerde:

GOBIERNO DE COLOMBIA



Si usted es médico, odontólogo, optómetra o nutricionista y quiere prescribir a través de MIPRES.

1.



Regístrese en www.miseguridadsocial.gov.co

2.

Regístrese en MIPRES.



3.

Verifique que su IPS lo active para prescribir



4.

¡Comience a prescribir!

5.

Profesionales de la salud

Si usted es Médico, Odontólogo, Optómetra o Nutricionista, tenga en cuenta los siguientes pasos, para prescribir a través de MIPRES:

1. Verifique su inscripción en ReTHUS
2. Regístrese en www.miseguridadsocial.gov.co
3. Regístrese en el Módulo de Administración de Usuarios de [MIPRES](#).
4. Confirme que su IPS, haya activado su usuario y asignado su rol, para que inicie a [prescribir](#) en MIPRES.

Preguntas clave:

- [Registro usuario y activación SSO](#)
- Mensaje credenciales invalidas en ingreso a MIPRES

<https://www.sispro.gov.co/central-prestadores-de-servicios/Pages/MIPRES.aspx>

02.

NORMATIVA

02.

MIPRES – Normativa

Normativa

Régimen contributivo

[Resolución 894 de 2020](#)

[Resolución 1343 de 2019](#)

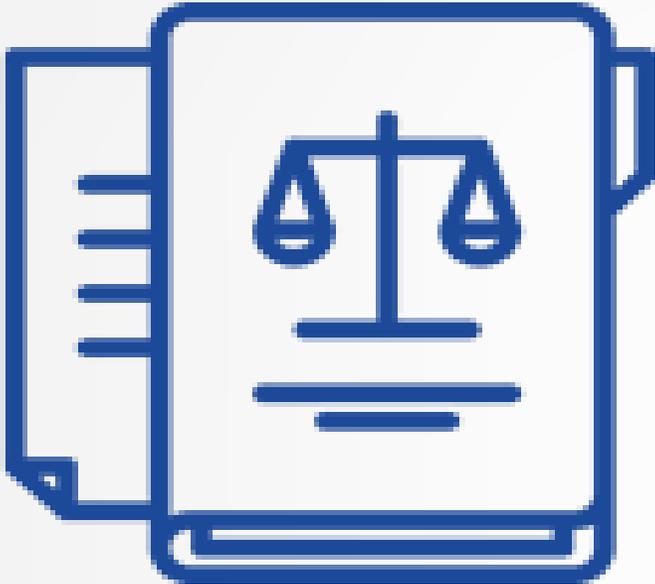
[Resolución 1885 de 2018](#)

[Más Normativa](#)

Régimen subsidiado

[Resolución 2438 de 2018](#)

[Resolución 5871 de 2018](#)



3.

Normativa



1

La Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-760 de 2008 ordenó adoptar medidas necesarias para regular el trámite interno que debe adelantar el médico tratante para que la respectiva EPS autorice directamente lo NO cubierto por el POS

2

La Honorable Corte Constitucional en Auto de seguimiento 071 de 2016 ordenó rediseñar de manera oportuna, profunda y efectiva el sistema de verificación, control y pago de las solicitudes de recobro.

3

Establece el procedimiento y los requisitos para el acceso, reporte de prescripción y suministro de tecnologías de salud y servicios complementarios reconocidos con PRESUPUESTOS MAXIMOS y vía Recobro (Resoluciones 205/2020; 1885 y 2438 de 2018).

03.

Definición

3.

Definición



1

MIPRES es una herramienta tecnológica que permite a los profesionales de salud



<https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=y-aTeOUdIMI&feature=youtu.be>

2

Acceso, prescripción, reporte de prescripción y suministro efectivo de las tecnologías de salud y servicios complementarios reconocidos con recursos públicos asignados a la salud diferentes a la UPC



3

Garantiza y controla el suministro efectivo, verificación y reporte



3.

Qué es?

01

Herramienta Tecnológica.

02

Mecanismo automatizado desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

03

Profesional de la salud accede y prescribe las tecnologías de salud y servicios que se reconocen con PRESUPUESTOS MAXIMOS o vía recobro.

3.

Objetivos

04

Eliminación de los
Comités Técnico
Científicos – CTC y los
procesos de
autorización
administrativos

05

Mejoría de la gestión de
acceso, prescripción y
suministro efectivo y oportuno
de tecnologías de salud y
servicios reconocidos con
PRESUPUESTOS MAXIMOS o
recobro

06

Optimización de la
oportunidad y calidad
de la información

3.

Objetivos

07

Mejorar la Relación Médico – Paciente y protegiendo la AUTONOMIA PROFESIONAL con esquemas de autorregulación

08

Agilización de los procesos y flujo de recursos

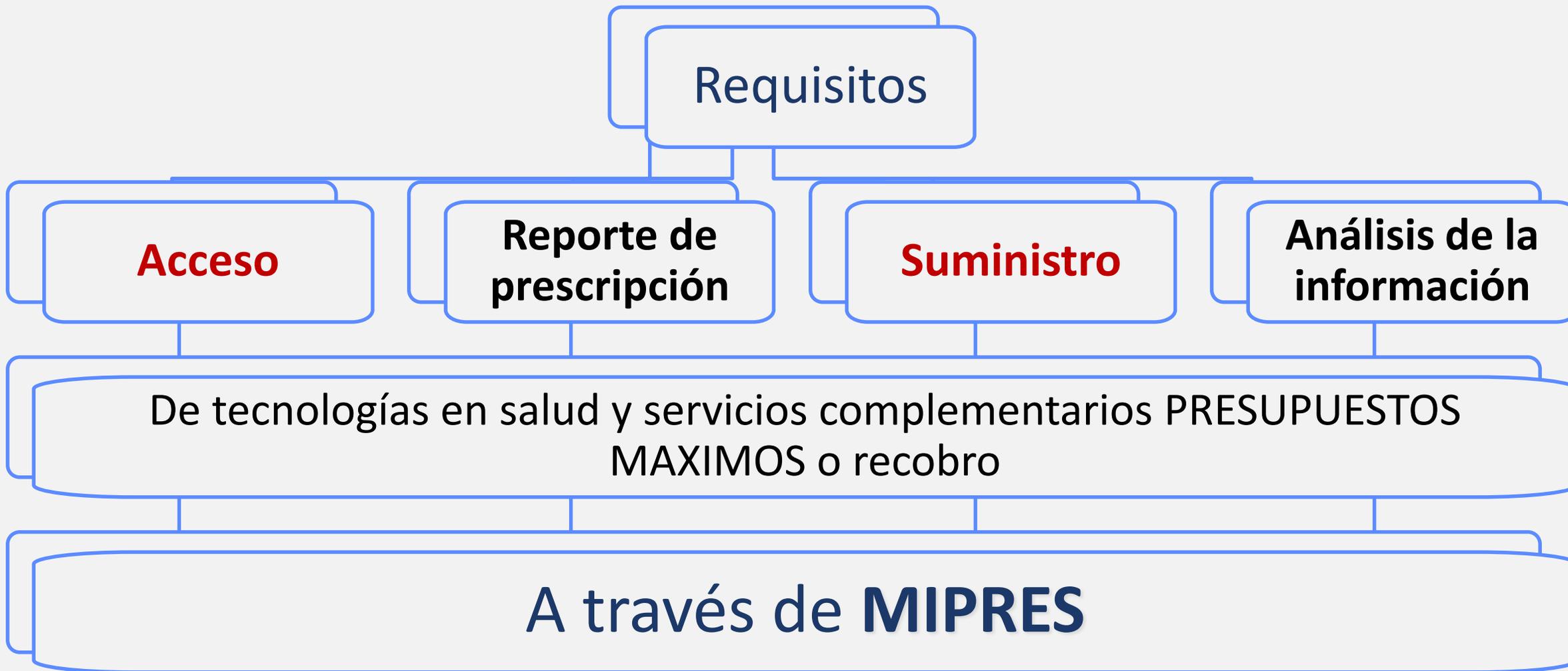
09

Articulación de los actores y agentes del SGSSS en la prescripción, suministro y reporte de las tecnologías de salud y servicios reconocidos con recursos públicos asignados a la salud diferentes a la UPC

Procesos



Objeto



3.

Quién Accede



1

Profesionales de la salud que presten servicios bajo vinculación laboral o contractual con IPS, Profesionales de salud independientes, habilitados e inscritos en ReTHUS



2

Profesionales de la salud activados como transcriptores o médicos administrativos por las EPS o EOC.

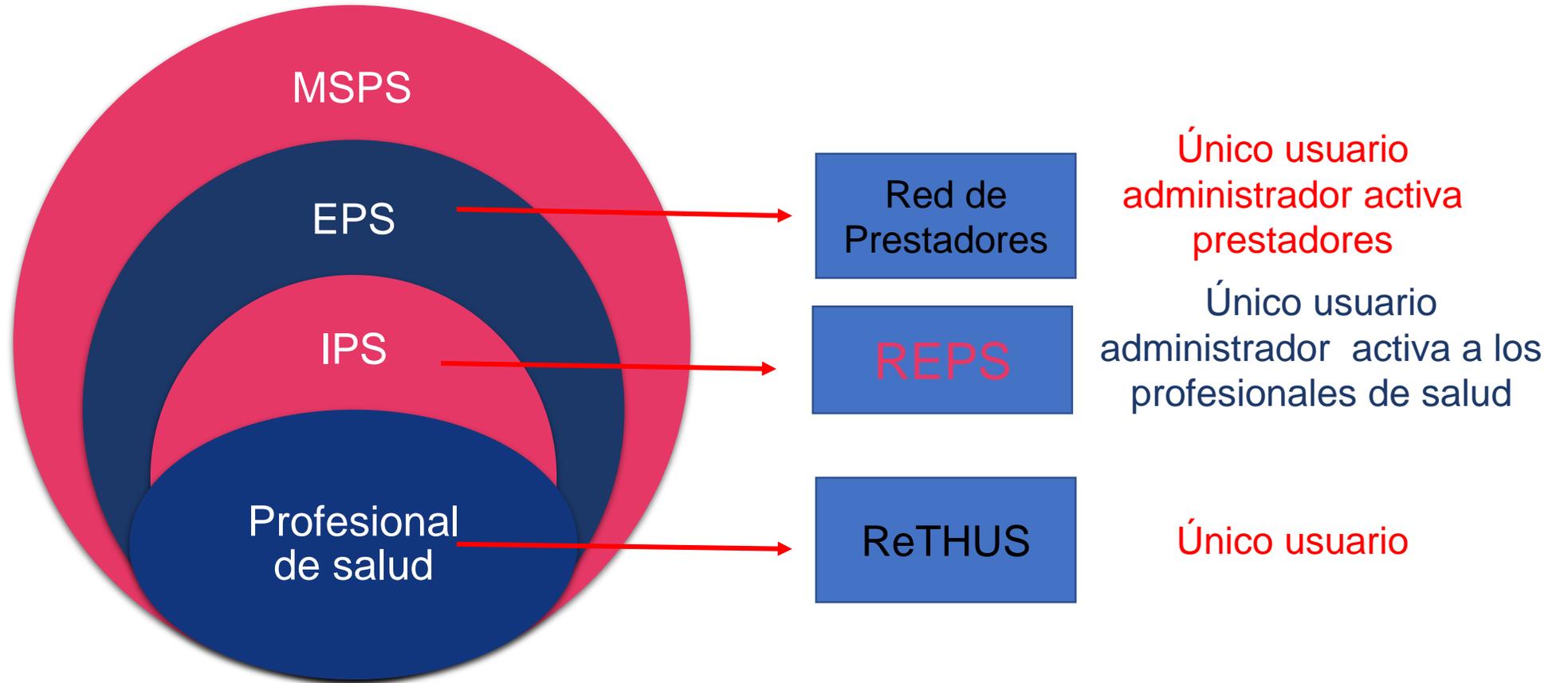


3

IPS – EPS – EOC - Proveedores.



ACTIVACION DE USUARIOS – Prescripción - Tutelas



3.

Para qué se accede

01

Para mayor gestión y arsenal terapéutico del profesional de la salud en el acceso y la prescripción.

02

ADRES adelante procesos de verificación control y pago.

03

MSPS facilite la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la herramienta tecnológica.

MSPS realice análisis de información y promueva políticas públicas.

3.

Cómo se accede

01

Los profesionales en salud tratantes debe estar en ReTHUS para lo cual deberán primero verificar su registro.

02

Solicitud de registro al aplicativo debe hacerse a través de registro de profesionales tratantes a través del acceso en línea dispuesto por Minsalud.

03

Una vez el profesional de salud tratante tenga su usuario y contraseña, deberá acercarse a la IPS con la que tenga vinculación contractual o laboral y solicitar su activación en el aplicativo.

3.

Activación

01

La IPS activa a los profesionales en salud tratantes que tengan usuario y contraseña personal, que tengan vinculación contractual o laboral para la respectiva IPS.

02

Para profesionales de la salud independientes, una vez asignado usuario y contraseña, deberán estar inscritos en la red de prestadores de las EPS o las EOC.

03

Para profesionales de la salud en una EPS o EOC que transcriban tecnologías en salud o servicios complementarios reconocidos con **PRESUPUESTOS MAXIMOS** o **RECOBROS** debidamente autorizados, por contingencia o fallos de tutela, deberán ser activados por las respectivas EPS.

FUNCIONALIDADES – Prescripción - Tutelas

Profesional de salud

Médicos
Odontólogos
Optómetras
Nutrición y Dietética

Prescripción
(ordenación)

Consultar prescripción

Solicitar anulaciones

Cambiar contraseña

IPS

Activar profesionales
de salud

Junta de profesionales

Descargar datos

Realizar anulaciones

EPS

Red de prestadores

TUTELAS

Transcripción

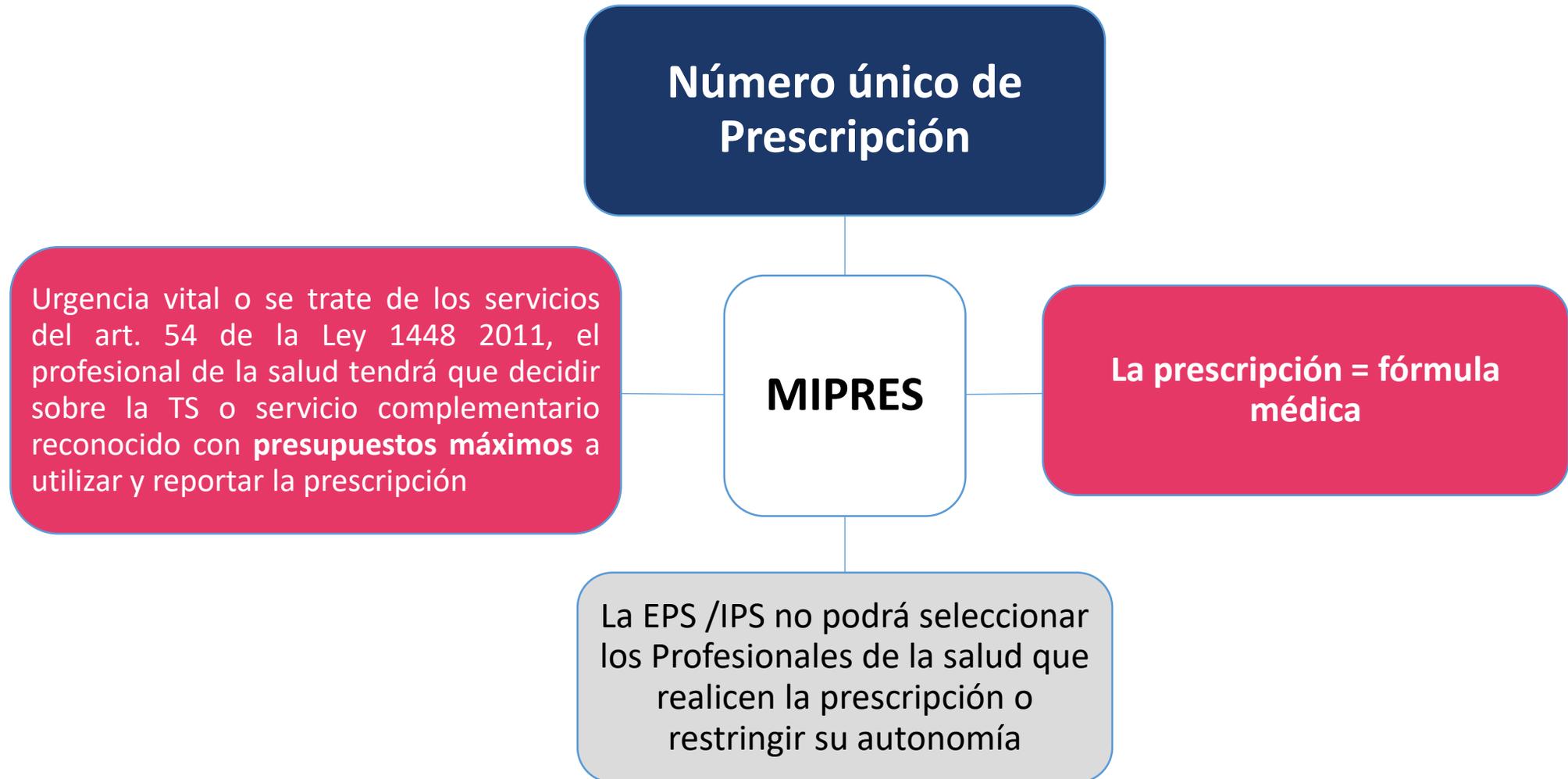
Junta de profesionales
– asignación

Descargar datos

Reporte de la prescripción



Reporte de la prescripción



Como se activa una Entidad

www.miseguridadsocial.gov.co

Representante
Legal

1. Persona
Natural

2. Persona
Jurídica

Delegado

RUT

www.miseguridadsocial.gov.co

Delegado

Persona Natural

MIPRES

La salud es de todos Minsalud Administración de Usuarios

REGISTRAR USUARIO

SELECCIONE EL TIPO DE USUARIO

Profesional de la salud Delegado Administrativo Servicio Social Obligatorio Otro Usuario

La salud es de todos Minsalud Administración de Usuarios

REGISTRAR USUARIO (Administrador EPS-IPS-Entidad Territorial-Proveedor)

Tipo de entidad Nit de la entidad (sin dígito de verificación)

Tipo identificación delegado Número identificación delegado Ingrese el código de la imagen Actualizar imagen

Registrar

Cómo se accede



La salud
es de todos

Minsalud

CAPACITACIÓN

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS
CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



Usuario:

Contraseña:

I'm not a robot



reCAPTCHA
Privacy - Terms

Iniciar Sesión

[Olvidé mi clave - Recordar contraseña](#)

Cómo se accede



La salud es de todos

Minsalud

CAPACITACIÓN

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



Mipres

CAPACITACIÓN



Usuario:

Contraseña:

I'm not a robot



reCAPTCHA
Privacy - Terms

Iniciar Sesión

[Olvidé mi clave - Recordar contraseña](#)

Cómo se accede a MIPRES



La salud
es de todos

Minsalud

CAPACITACIÓN

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS
CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Seleccione la entidad y el rol con el que accederá a la aplicación

Entidades habilitadas para el usuario

Seleccione...

Roles habilitados para la entidad

A

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en él. [Condiciones de uso](#)

v2.11-2020.08.27.01

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm - jornada continua
Correo electrónico soportemipres@minsalud.gov.co Centro de Contacto al Ciudadano
Copyright © 2015 Ministerio de Salud y Protección Social

Cómo se accede a MIPRES



La salud es de todos

Minsalud

CAPACITACIÓN
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Seleccione la entidad y el rol con el que accederá a la aplicación

Entidades habilitadas para el usuario

110010000000 ENTIDAD PRUEBA 00

Roles habilitados para la entidad

Rol_Prescriptor

Cancelar Continuar

partir del 1 de enero de 2021 entra en vigencia la Resolución 2481 de 2020 con la cobertura de servicios

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en él. [Condiciones de uso](#)

v2.13-2020.10.28.01

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)330 5043, en el resto del país 018000 960020

Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm - jornada continua

Correo electrónico soportemipres@minsalud.gov.co Centro de Contacto al Ciudadano

Copyright © 2015 Ministerio de Salud y Protección Social

Cómo se accede a MIPRES



La salud es de todos Minsalud

CAPACITACIÓN
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Login: CCPRUEBA **Usuario:** Rol: Rol_Prescriptor
Nit: 8901100100 **Codigo:** 110010000000 **Entidad:** ENTIDAD PRUEBA 00

 Prescripción NO PBSUPC ▶  Actualizar Datos  Salir

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en él. [Condiciones de uso](#) v2.13-2020.10.28.01

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sabados de 8am a 1pm - jornada continua
Correo electrónico soportemipres@minsalud.gov.co Centro de Contacto al Ciudadano
Copyright © 2015 Ministerio de Salud y Protección Social

Cómo se accede a MIPRES



La salud es de todos

Minsalud

CAPACITACIÓN
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Login: CCPRUEBA **Usuario:** Rol: Rol_Prescriptor
Nit: 8901100100 **Codigo:** 110010000000 **Entidad:** ENTIDAD PRUEBA 00

Prescripción NO PBSUPC ▶ Actualizar Datos Salir

Registrar

Consultar

Anular

Consultar Anulación

este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en él. [Condiciones de uso](#) v2.13-2020.10.28.01

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sabados de 8am a 1pm - jornada continua
Correo electrónico soportemipres@minsalud.gov.co Centro de Contacto al Ciudadano
Copyright © 2015 Ministerio de Salud y Protección Social

Cómo se accede a MIPRES



La salud es de todos Minsalud

CAPACITACIÓN
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Login: CCPRUEBA Usuario: Rol: Rol_Prescriptor
Nit: 8901100100 Codigo: 110010000000 Entidad: ENTIDAD PRUEBA 00

Prescripción NO PBSUPC Actualizar Datos Salir

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — **M**₀ — **P**₀ — **D**₀ — **N**₀ — **S**₀
DATOS INICIALES

Número de Solicitud: Fecha: Hora:
(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:

AMBITO DE ATENCIÓN

Ambulatorio - no priorizado Ambulatorio - priorizado Hospitalario - domiciliario Hospitalario - internación Urgencias

¿El paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? Si No

3.

Ventajas



1

Acceso, PRESCRIPCION y reporte de prescripción de tecnologías de salud y servicios reconocidos con Presupuestos Máximos o Recobro.



2

Eliminación de CTC y tramites administrativos.



3. Ventajas



3

Refuerza y protege AUTONOMIA PROFESIONAL



4

Mejoramiento de la oportunidad y calidad de la Información.



3.

Para que NO es

01

No es para TS reconocidas con UPC o
EXCLUSIONES EXPLICITAS

02

NO es para cubrir DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD o aquellos servicios que leyes especiales financien con otros recursos

03

NO es para prescribir:

- alimentos o suplementos dietarios,
- cosméticos
- homeopáticos o fitoterapéuticos **NO** ordenados por fallos de tutela.

Para quienes NO es

No es para planes voluntarios de salud (Medicina Prepagada) conforme a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, y lo estipulado en los contratos entre las partes y los planes de beneficios allegados a la Superintendencia Nacional de Salud para su habilitación y autorización

04.

PRESCRIPCIÓN

Tecnologías de salud y servicios complementarios PM - recobro

Medicamentos con registro sanitario

Vitales no disponibles

Preparaciones magistrales

Medicamentos con segundos usos no registrados.

Listado UNIRS. Requiere análisis de la junta de profesionales de la salud

Prescripción en DCI de acuerdo con el Decreto 2200 de 2005, lineamientos Resolución 3166 de 2015

MEDICAMENTOS

Procedimientos en salud con CUPS

Los procedimientos incluyen los dispositivos médicos (Insumos) necesarios e insustituibles

PROCEDIMIENTOS

Solo se prescriben los que se encuentran en las tablas de referencia

La prescripción de insumos solo se da para aquellos que se reportan en la herramienta y se reconocen con presupuestos máximos y recobro

No se requiere una prescripción por cada insumo que se requiera en un procedimiento, principio de integralidad

DISPOSITIVOS

Alimentos de propósito médico especial ambulatorio.

Requiere Análisis de la Junta de Profesionales de la Salud Excepto _ res_ 1343 de 2019.

PRODUCTOS PARA SOPORTE NUTRICIONAL

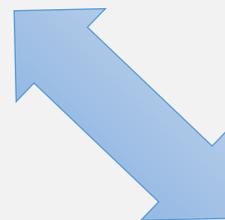
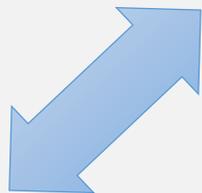
Solo los servicios que se encuentran en las tablas de referencia

Requiere Análisis de la Junta de Profesionales de La Salud con excepciones

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Junta de Profesionales de la Salud

Las **IPS** habilitadas **conformarán una JPS** para aprobar bajo criterios médicos, técnicos y de pertinencia TS y servicios complementarios.
(Art 19 R1885-2438/18)



Cuando la prescripción de **pañales** requiera una cantidad igual o menor a 120 para un mes de tratamiento **NO** requerirá análisis de la **JPS**.



Minsalud **podrá** determinar otras TS o servicios complementarios, para que **sean analizados y aprobados**

Junta de Profesionales de la Salud



Los 3 integrantes Médicos y uno par del prescriptor

Servicios Complementarios Productos Soporte Nutricional Ámbito Ambulatorio Excepto Res. 1343-19 **Medicamentos con UNIRS**

Tres Profesionales de la Salud (Mínimo)

Uno de ellos profesional par del prescriptor u ordenador

Requisitos para realizar prescripciones de medicamentos

**FINANCIADAS
CON
PRESUPUESTOS
MAXIMOS**

Uso, ejecución o realización de la tecnología se encuentra autorizado por INVIMA

Previo uso de TS UPC o Descartada

Consecuente EVIDENCIA CIENTÍFICA disponible, DIAGNÓSTICO y INDICACION autorizada RS

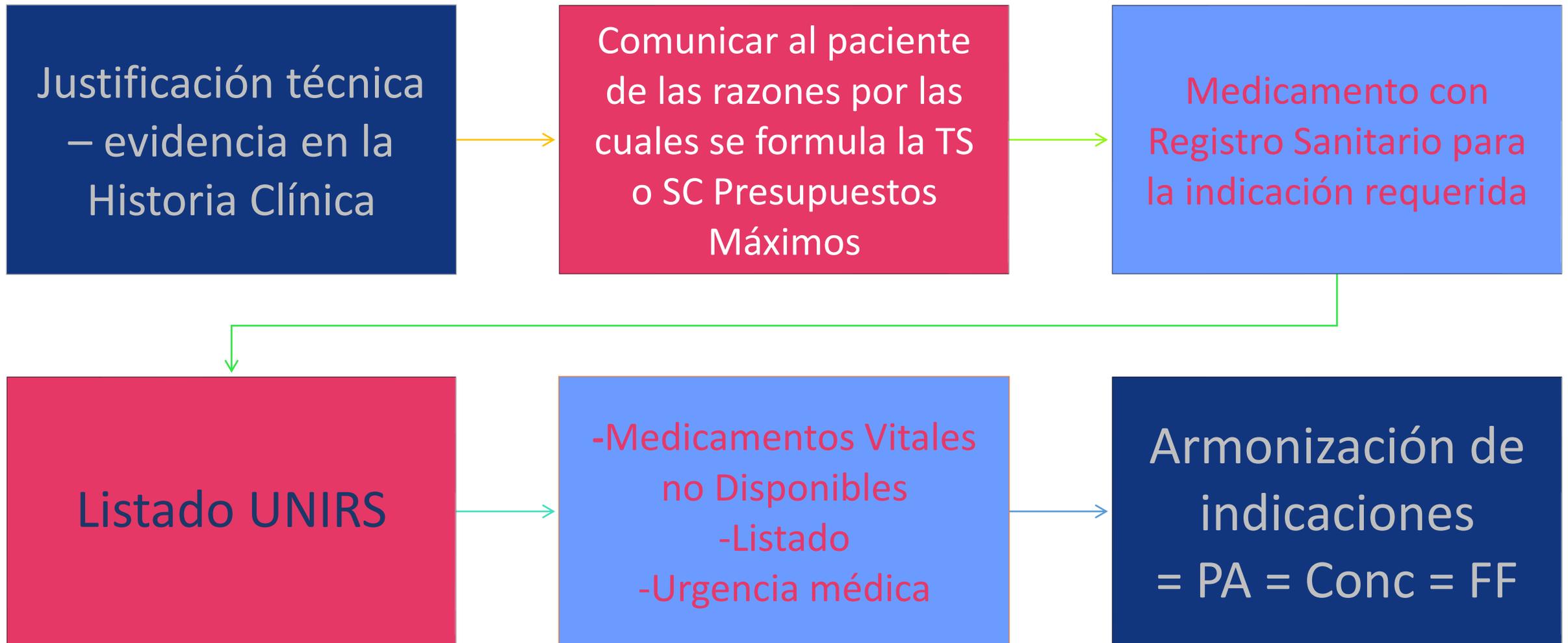
No es una exclusión de financiación con recursos del SGSSS

Que medicamentos se prescriben?

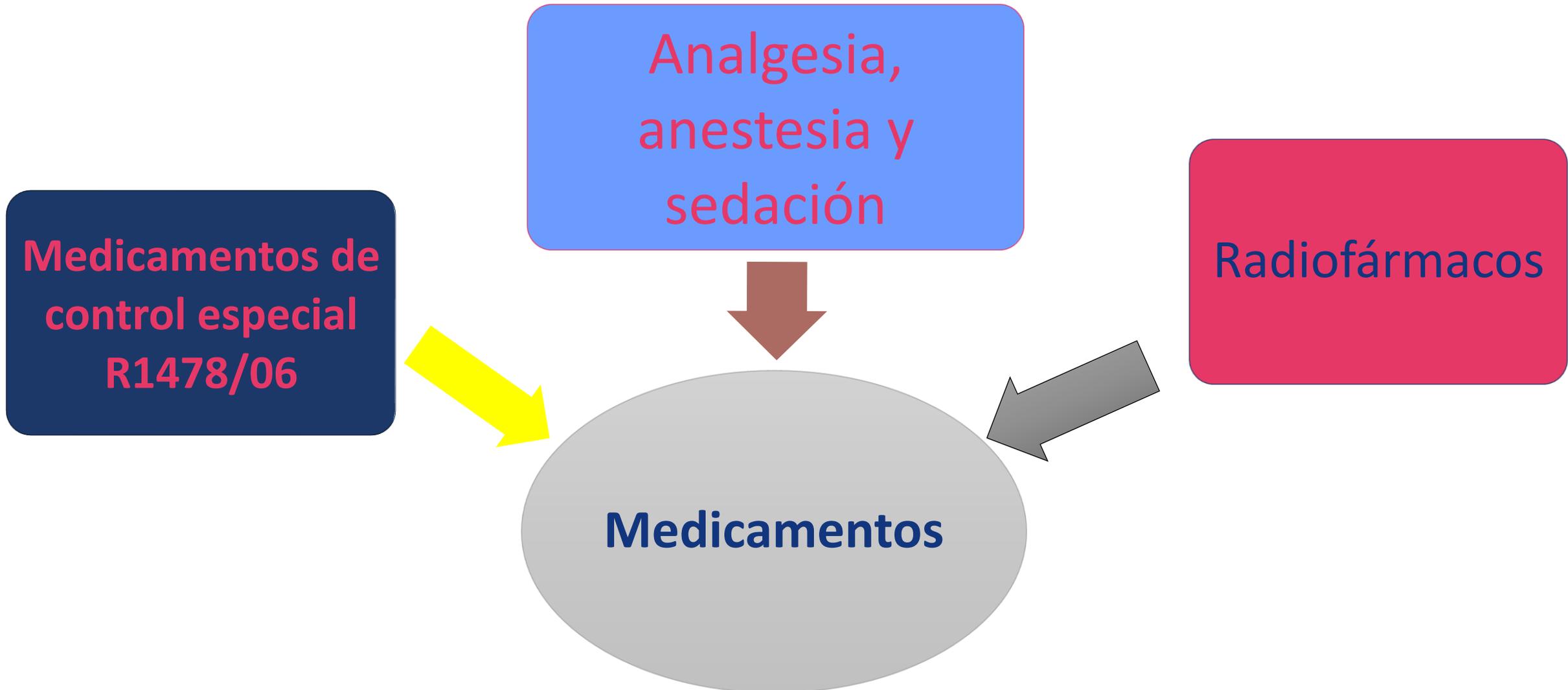


- Urgencia médica
- EPS rol recobrante

Criterios de prescripción



Criterios de prescripción



05.

MIPRES
En la práctica

5.

Cuáles son las consultas más frecuentes?

01

Prescripción
MEDICAMENTOS
reconocidos con
PRESUPUESTOS
MAXIMOS o Recobro

02

Prescripción
MEDICAMENTOS
coberturas
CONDICIONADAS

03

Relación entre
Diagnóstico (Clasificación
Internacional
Enfermedades –CIE 10)
– justificación –
indicación INVIMA.

5. Cuáles son las consultas más frecuentes?

04

Estandarización de
MEDICAMENTOS -
Equivalencias

MEDICAMENTOS – Estrecho
margen terapéutico.

05

- ✓ Dosificación
- ✓ Vías de Administración
- ✓ Unidades Farmacéuticas

06

MEDICAMENTOS con Registro
Sanitario vigente sin
COMERCIALIZACION.

Prescripción de medicamentos

• Algoritmo MIPRES

1. ¿El medicamento está financiado por el PBSUPC?

Sí No

2. ¿El medicamento se encuentra en fase experimental?

Sí No

3. ¿Ya utilizó los medicamentos existentes en el PBSUPC?

Sí No

1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6

Indique el medicamento utilizado del PBSUPC

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:



Agregar

Listado DCI

Indique las razones de no utilización:

Resultados clínicos no satisfactorios

Reacciones adversas o intolerancia

Descripción (Máx. 160 caracteres):

Seguir

Limpiar Medicamento

Prescripción de medicamentos

• Algoritmo MIPRES

4. ¿Ya descartó los medicamentos existentes en el PBSUPC?

Sí No

1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6

Indique el medicamento que descartó del PBSUPC

La razón del descarte fue:

Reacciones adversas o intolerancia ⓘ

Indicaciones / Contraindicaciones ⓘ

No existe alternativa ⓘ

Evidencia científica disponible ⓘ

Descripción (Máx. 160 caracteres):

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:



Agregar

Listado DCI

5.

ASPECTOS CLAVE A RESALTAR AYUDAS TECNOLÓGICAS



MIPRES

INFORMES DE POSICIONAMIENTO TERAPÉUTICO

DOSIS MÁXIMAS

INTERACCIONES FARMACOLÓGICAS

Condición de salud	Tecnología	Posición	CIE-10
Esclerosis múltiple leve	Interferón beta-1a recombinante (SC)	1	G35
	Interferón beta-1b	2	G35
	Peginterferón beta-1a	3	G35
	Acetato de glatirámero	4	G35
	Teriflunomida	5	G35
	Interferón beta-1a recombinante (IM)	6	G35
	Dimetilfumarato	7	G35
	Fingolimod	8	G35
	Natalizumab	9	G35
	Alemtuzumab	10	G35

VENTAJAS:

- Alerta al prescriptor sobre posibles errores en la dosificación
- Permite verificar cantidad final prescrita para el tiempo de tratamiento
- Entrada para verificar prescripción frente a suministro

VENTAJAS:

- Alerta al prescriptor sobre posibles interacciones que desencadenen complicaciones en el paciente.
- Evita prescripción innecesaria por reacciones adversas.

06.

PREGUNTAS



La salud
es de todos

Minsalud

¡GRACIAS!

LaSaludEsDeTodos

    @MinSaludCol